

Ref.: C-241M/005-23  
Exp.: A/SER-016294/2023

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

## ORDEN

Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado **ORGANIZACIÓN DE LA XIV FERIA DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, de acuerdo con la propuesta de contratación de la **D.G. DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO** y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

### DISPONGO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación titulado **ORGANIZACIÓN DE LA XIV FERIA DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID**, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 334.846,47 euros.

Motivación de la necesidad del contrato:

La Dirección General del Servicio Público de Empleo, en virtud del Decreto 234/2021, de 10 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, tiene encomendadas, entre otras, la competencia para "la realización de los estudios e investigaciones del mercado de trabajo que sean necesarios para planificar y ejecutar las políticas de empleo" y las de "planificación de estrategias, proyectos y políticas de empleo, así como su evaluación y difusión".

Por ello, ha considerado de gran interés general, económico y social la tramitación del presente expediente de contratación, ya que con el mismo se pretende incrementar y mejorar la inserción laboral de personas con discapacidad, tanto desempleadas, como de las que buscan mejorar el empleo que tengan actualmente. Se busca captar tanto empresas que ofrecen trabajo para este colectivo de manera habitual, como a otras empresas que puedan tener un entorno de iniciación en la contratación de personas con discapacidad.

También se pretende reforzar e incrementar las competencias personales en la búsqueda de empleo a través de conferencias/talleres enfocados al desarrollo de habilidades clave que permitan alcanzar la inserción profesional.

Por otro lado, se precisa reforzar la imagen del Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid, en cuanto a agente facilitador del empleo y la formación de los trabajadores con discapacidad, fundamentalmente desempleados, aunque también en mejora de empleo, de la Comunidad de Madrid, a través de iniciativas puntuales y diferenciadas de las tareas habituales de intermediación laboral en oficina de empleo y formación en competencias técnicas. También redundará en la captación de empresas, fidelizándolas en sus procesos de reclutamiento.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

*P.D. Orden de 3 de diciembre de 2021 (BOCM 21/12/2021)*

EL VICECONSEJERO DE EMPLEO

Firmado digitalmente por: TIMERMANS DEL OLMO ALFREDO  
Fecha: 2023.05.11 11:10